

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior  
Santiago

El Poder Ejecutivo  
Por Decreto

**RESERVADO**

*[Handwritten signature]*  
25 NOV 1976

70. RAZON  
**25 NOV 1976**  
Contralor General  
de la República

N° 1273.-

SANTIAGO, 24 de noviembre de 1976

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO EN CUENTA:

que, la ciudadana chilena Lus de Las Nieves AKA [Nombre], constituye un peligro para la seguridad interior del estado, en virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere el Ministerio del Interior el artículo 2° del Decreto Ley N° 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley N° 614, de 1974 y, lo dispuesto en el N° 2 del Decreto de Interior N° 2.031, de fecha 4 de diciembre de 1974,

DECRETO:

- 1.- La Dirección General de Inve stigaciones procederá a notificar a Lus de Las Nieves AKA [Nombre], que deberá abandonar el territorio nacional.
- 2.- El Servicio de Registro Civil e Identificación, otorgará pasaporte a la persona prece dente mente señalada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 2.032, de 4 de diciembre de 1974, de esta Secretaría d e Estado.

Tómese razón y comuníquese.

General de División  
Ministro de Defensa Nacional

General de División  
Ministro del Interior